

Guayaquil, 16 de Septiembre de 2014

Señora
ROSA MARGARITA BORJA IÑIGUEZ
Ciudad.-

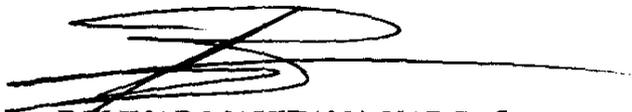
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía MACROTRANSPOR S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía MACROTRANSPOR S.A., se constituyó el 6 de Febrero de 2006 mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 20 de Febrero de 2006, de fojas 18.681 a 18.699. Número 3.480 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 9.207 del Repertorio

Muy Atentamente,



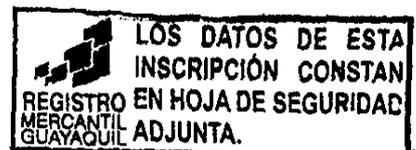
BOLIVAR MAXITANA VARGAS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía MACROTRANSPOR S.A., para la cual he sido elegida, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 16 de Septiembre de 2014



ROSA MARGARITA BORJA IÑIGUEZ
GERENTE GENERAL
C.I. # 0911717478



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:46.266
FECHA DE REPERTORIO:18/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:10:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **MACROTRANSPOR S.A.**, a favor de **ROSA MARGARITA BORJA IÑIGUEZ**, de fojas **39.073 a 39.075**, Registro de Nombramientos número **12.586**.

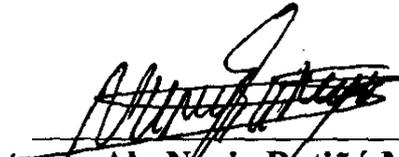
ORDEN: 46266

•UDOLXJ990N786PE>DDBJHO•

•RADUEPDS9LUXAONVGHKQDP•

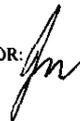
•SRGZP0DALUDNOURB0UKRHA•

•RAHUS989ULCR0R2DU•


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 22 de septiembre de 2014

REVISADO POR:



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0943071